



PUNTA ARENAS, Mayo 6 de 2009

N° 1465 (SECCION "B").- VISTOS:

- > VISTOS:
- > Decreto Alcaldicio N° 667, de fecha 02 de Marzo del 2009, que designa las Unidades Compradoras de la II. Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
 - > Decreto Alcaldicio N° 3243 de fecha 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la II. Municipalidad de Punta Arenas;
 - > Las Atribuciones que confiere el artículo N° 63 letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - > Decreto Alcaldicio N° 10, del 05 de Enero de 2009, que asigna la administración de los Subprogramas y de las Subasignaciones del Subprograma de Gestión del Presupuesto Municipal 2009, a las distintas Unidades Compradoras, para efectos de la Ley de Compras Públicas;
 - > De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
 - > El Reglamento de la Ley N° 19886, específicamente en su art. N° 8vo.
 - > Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.

DECRETO:

1. AUTORIZESE de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, por derechos reservados de producción original, el siguiente proceso de Adquisición:
2. **AUTORIZESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, la adquisición de Pasajes Aéreos Punta Arenas - Santiago - Punta Arenas, al Proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA	: 2346 - 101 - CM09
PROVEEDOR	: LAN AIRLINES S. A.
R.U.T.	: 89.862.200-2
VALOR	: \$ 397.770.-
MOTIVO ADQUISICIÓN : Compra de Pasajes artistas Trío Inspiración Celebración Día de la Madre Sr. Hugo Ruiz Rut: 3.865.966-9 ; Sr. Ricardo Aracena Rut: 4.982.874-8 ; Sr. Héctor Badilla Rut: 5.128.014 - 8 , Actividades del 8 al 10 de Mayo 2009.	

3. ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl.
 4. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado al sub Programa Pasajes , ID 091.06.07 Cuenta 215.22.08.007.001
- NOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA

CVA /HBV

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas/eventos
- Control / Antecedentes / Archivo.-

HUGO BARRIENTOS VERA
EVENTOS